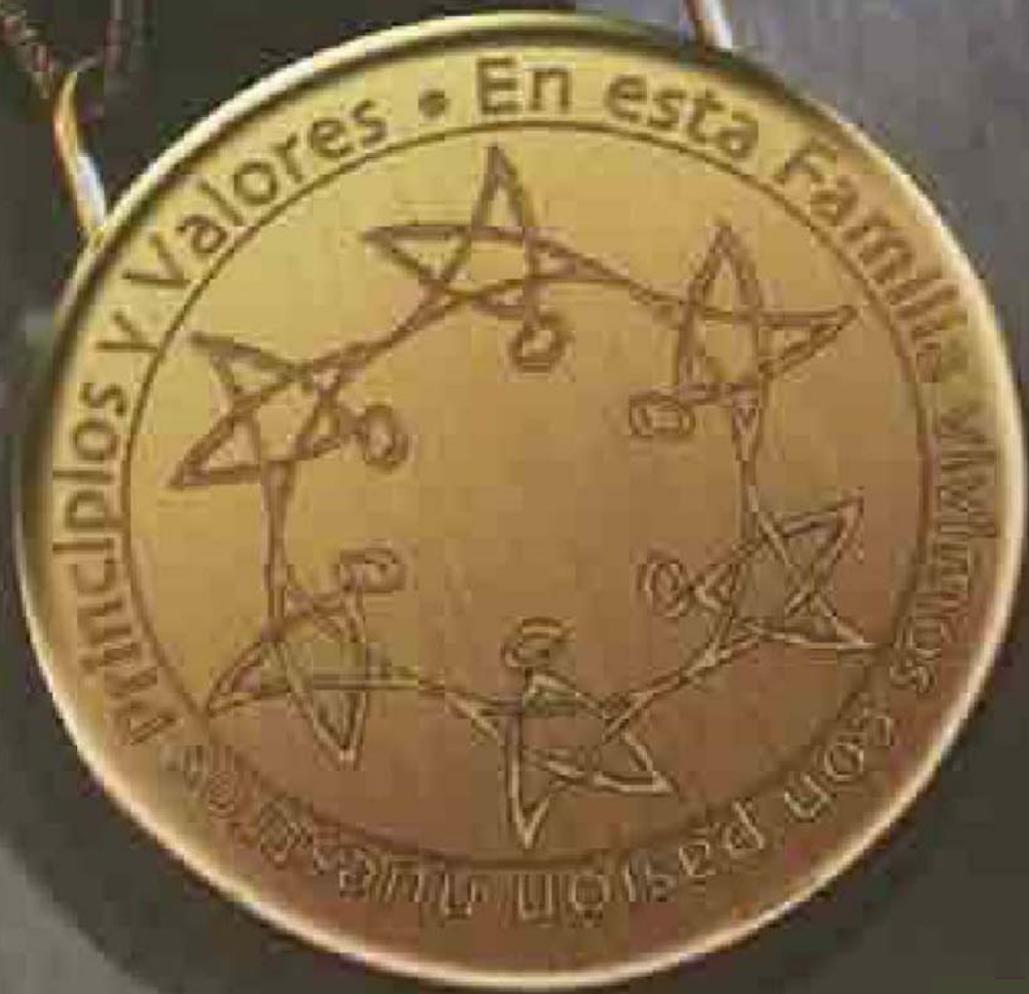


CÓDIGO DE ÉTICA



FAMILIA
BOLÍVAR

CÓDIGO DE ÉTICA



Grupo Empresarial Bolívar





CONTENIDO

 Presentación	3
 Declaración Ética	6
Conductas Deseables	7
Conductas Inaceptables	10
 Declaración de Responsabilidades y Compromisos	14
 Carta Compromiso	15

CONTENIDO



PRESENTACIÓN



FAMILIA
BOLIVAR



La ética es y ha sido un factor determinante en la cultura de las empresas del Grupo Bolívar y es altamente valorada por nuestros colaboradores, clientes, accionistas y público en general. Es considerada como una parte fundamental de nuestra gestión, dado que hace parte de la conciencia individual y colectiva.

Lo anterior se hace evidente en la preferencia del público por nuestras marcas, productos y servicios y en la reputación e imagen construidas por años sobre dicho fundamento, lo que representa un activo estratégico de las Compañías y, además, constituye un respaldo esencial en momentos de eventual dificultad.

Este código de ética hace parte integral del Sistema de Buen Gobierno Corporativo que han adoptado las empresas del Grupo Bolívar, el cual pretende entre otros aspectos, que la confianza y el valor percibidos por colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten y seamos reconocidos por la mayor percepción de transparencia en nuestra gestión.

En el código se enuncian algunas pautas básicas de conducta que deben ser cumplidas por los miembros de las Juntas Directivas Presidentes, Directivos, Funcionarios e Intermediarios. Pero es importante resaltar que se hace



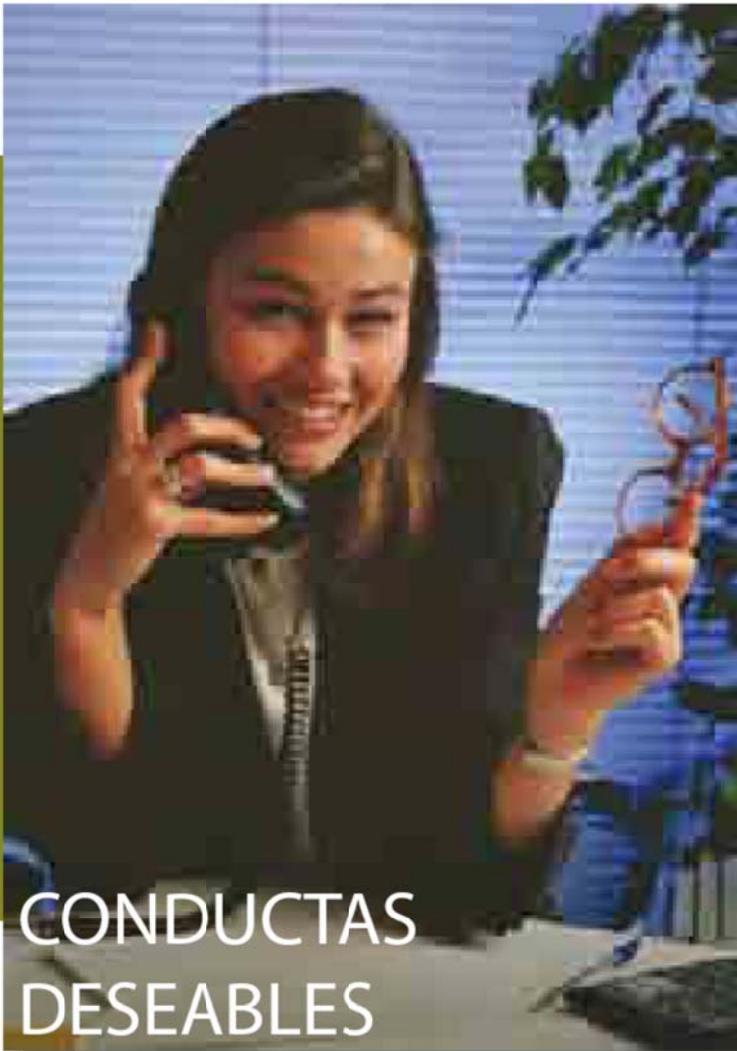
necesario siempre acudir al buen criterio, la responsabilidad y la prudencia a la hora de valorar una situación de posible conflicto ético.

Por último los invito a que nos familiaricemos también con los valores éticos de las empresas, las leyes y regulaciones aplicables, las políticas internas, y actuemos siempre en consecuencia, incluyendo la solicitud de consejo a las instancias pertinentes si hay duda sobre el curso apropiado de acción, o recurriendo a los jefes inmediatos ante una situación de conflicto de interés entre lo personal y lo empresarial.

Miguel Cortés Kotal
Presidente Sociedades Bolívar S.A.



DECLARACIÓN DE ETICA



CONDUCTAS DESEABLES

**COMO MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR ME
COMPROMETO A:**





- ✓ Atender a todos los consumidores financieros y demás grupos de interés de acuerdo con los principios de igualdad y oportunidad. Es decir, a ofrecerles el máximo respeto, cordialidad y tolerancia.
- ✓ Tratar sin discriminación (de raza, género, religión, limitaciones físicas o de salud, preferencia sexual o nacionalidad) a los consumidores financieros, compañeros y demás grupos de interés.
- ✓ Honrar y cumplir con oportunidad y disciplina los compromisos, reuniones y entrega de resultados propios del cargo o posición que desempeño.
- ✓ Explicar a consumidores financieros, compañeros y demás grupos de interés de manera clara y precisa, los usos, beneficios, servicios y condiciones contractuales de los productos sin omitir intencionalmente alguna de sus características.
- ✓ Ser prudente en el comportamiento y en el lenguaje verbal y no verbal, tanto dentro como fuera de la Compañía.
- ✓ Hablar bien de las marcas del Grupo y promoverlas, exaltando siempre la importancia que éstas representan en la buena imagen que nuestras Compañías deben tener en el sector al cual pertenecen.
- ✓ Ser respetuoso con la competencia, sus productos, sus funcionarios y su consumidor financiero de tal manera que no se atente contra su buen nombre.
- ✓ Enaltecer la imagen de la Empresa con un manejo impecable de mis finanzas, endeudamiento y relaciones comerciales.
- ✓ Responder por el uso de mis claves de acceso a los sistemas de información y mantenerlas de manera confidencial. Fomentar en los demás funcionarios la cultura de la seguridad en los medios de acceso.



- ✓ Instalar sólo los programas de computador y dispositivos de hardware que estén autorizados por la Compañía y respaldados con licencias de protección de la propiedad intelectual y derecho de uso y explotación. En este sentido, abstenerme de copiar y compartir software sin la debida autorización.
- ✓ Utilizar las oficinas, dependencias, sistemas de información, acceso a la red y demás elementos de trabajo de las Compañías, únicamente para propósitos aprobados y comunicados por las empresas.
- ✓ Comunicar al área de Gestión Humana de cada Compañía, el grado de parentesco formal y/o cualquier relación personal que pueda generar conflicto de interés, que tenga o establezca con otros funcionarios de la misma Compañía o de cualquier Compañía del Grupo o con aquellos que sean candidatos para el ingreso a las mismas.
- ✓ Proteger y guardar la debida reserva y confidencialidad de los documentos e información a los que tengo acceso con relación a mi trabajo.
- ✓ Comunicar a la Compañía los ingresos adicionales y/o incrementos patrimoniales significativos, propios y/o del cónyuge, compañero permanente, hijos, padres y hermanos de acuerdo con las directrices que se señalen para el efecto.
- ✓ Informar a la Compañía de manera explícita aquellos ofrecimientos significativos de terceros tales como pasajes, estadias vacacionales, favores sustanciales, regalos, etc. que puedan tener como propósito obtener algún beneficio para si o interpuesta persona.
- ✓ Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentar iniciativas que promuevan la responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo de las mismas.
- ✓ Comunicar a la Compañía, si como producto de una conducta delictiva se ve en riesgo la integridad física y moral en lo personal y familiar.



CONDUCTAS INACEPTABLES

**COMO MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR
RECONOZCO QUE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS SON
INACEPTABLES:**



- ✘ Aceptar directamente o a través de familiares o amigos dineros; dádivas (atenciones, detalles, regalos), favores sustanciales o cualquier tipo de ayudas que debido a las cuantías y/o frecuencias, puedan tener la intención de obtener un beneficio por parte de un tercero y que esta circunstancia pueda conllevar a influir sobre otras personas en la ejecución u omisión de tareas y que además pueda afectar la toma de decisiones sanas, bien sean inmediatas o futuras.
- ✘ Dar o proponer, directamente o a través de familiares o amigos, dineros, dádivas, favores sustanciales o cualquier tipo de ayudas que puedan influir sobre un tercero en una decisión que genere un beneficio propio o a favor de la Compañía.
- ✘ Efectuar o definir contratos, o tomar decisiones que favorezcan a familiares o amigos.
- ✘ Celebrar operaciones con personas sobre las cuales existan indicios de que participan o han participado en actividades delictivas.
- ✘ Agredir, maltratar, o cometer cualquier forma de vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana.
- ✘ Tomar como propias o comercializar las creaciones, invenciones, software, manuales, descubrimientos y mejoras en los procedimientos elaborados y patrocinados por la empresa durante el tiempo en que preste los servicios a la misma.
- ✘ Dar o sugerir declaraciones a medios de comunicación sobre eventos internos o externos. (Se exceptúan las personas encargadas de las relaciones públicas o autorizadas expresamente por la Compañía para tal fin).



- ✘ Divulgar información confidencial y/o privilegiada relacionada con los siguientes ítems:
 - Estados financieros o de resultados que no hayan sido presentados públicamente.
 - Datos de funcionarios, usuarios, accionistas, clientes, intermediarios o proveedores.
 - Procesos de negocio, de apoyo o información sobre infraestructura tecnológica.
 - Datos que comprometan la seguridad y los activos por acciones fraudulentas.
 - En general, cualquier información que pueda poner en condición de desventaja a la empresa frente a la competencia.

- ✘ Utilizar y/o aprovechar inapropiadamente y para beneficio personal o de terceros, la información a la que tengo acceso en desarrollo de mi vínculo con las empresas del Grupo Bolívar.

- ✘ Distribuir o consumir sustancias prohibidas o drogas controladas e ilegales.

- ✘ Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas controladas e ilegales.

- ✘ Presentar y/o aceptar conductas indebidas o que atenten contra la moral y las buenas costumbres en reuniones sociales internas o gremiales, que comprometan la imagen de la Compañía.

- ✘ Irrespetar a los demás con juegos o bromas de mal gusto.

- ✘ Utilizar los activos o el buen nombre de las Compañías para la realización de intereses personales.

- ✘ Promover o facilitar a clientes y proveedores y demás grupos de interés, prácticas que tengan como objeto la evasión o elusión fiscal.



- ✘ Promover o realizar campañas políticas o religiosas al interior de la empresa que puedan afectar el comportamiento de sus funcionarios.
- ✘ Utilizar los medios y herramientas destinados por la Compañía; como por ejemplo el correo electrónico, para el envío de cadenas, proselitismo político, religioso, o de cualquier otra índole.
- ✘ Registrar o publicar sin previa autorización información, documentos de la Compañía o de sus funcionarios, videos o fotografías de eventos oficiales en las redes sociales a través de la Web (Hi5, Facebook, Twitter, etc.) y/o telefonía móvil.
- ✘ Promover o realizar rifas, colectas, ventas, servicios o préstamos con clientes, proveedores, colaboradores o compañeros de trabajo.
- ✘ Portar armas o explosivos de cualquier tipo en las instalaciones de la Compañía (salvo el personal autorizado).
- ✘ Utilizar los nombres de las Compañías y sus productos sin la debida autorización, con la finalidad de efectuar campañas que puedan comprometer el nombre de los mismos.
- ✘ Realizar cualquier tipo de conducta o actitud que pueda implicar acoso laboral o sexual y desatender por parte de los superiores las denuncias que haga un funcionario al respecto.
- ✘ Abusar del cargo, posición y/o funciones dentro de la Compañía para impartir instrucciones que violan las políticas y conductas establecidas.
- ✘ Permitir el incumplimiento de normas o políticas establecidas por la Compañía argumentando lealtad por parte de funcionarios o jefes.
- ✘ Adoptar retaliaciones por el cumplimiento del deber ético de denunciar contra funcionarios, clientes y usuarios.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS





Entiendo que los deberes de comportamiento y las conductas consignadas en este documento son de obligatoria aplicación y que su incumplimiento, inobservancia o permisividad pueden derivar en sanciones disciplinarias internas y en la terminación con justa causa del Contrato de Trabajo sin perjuicio de las acciones administrativas, en el campo civil o penal, que pueda iniciar la empresa.

Me comprometo a denunciar y abstenerme de encubrir todo lo que contravenga estos lineamientos, al igual que las políticas, normas, procedimientos, contratos y reglamentos internos y utilizaré para ello los canales o mecanismos dispuestos por la empresa.

Declaro que el presente código de ética me fue entregado a mi ingreso o en algún momento durante mi vinculación a las Compañías del Grupo Bolívar para mi conocimiento, lectura, entendimiento y aplicación, y asumo el compromiso de su debido cumplimiento.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en _____
a los _____ días del mes de _____ de 20_____.

Nombre legible de funcionario: _____

Código: _____

Firma: _____

CC No _____ de _____